Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Oficina Asesora de **Prensa, Comunicaciones y Protocolo**

Barrancabermeja, febrero de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA
Fecha: 17 0 FEB 2025 a 2:26 P
Recibido por:
Radicado por: 0 0 9 2 2 / 2 5

Señores
SECRETARIA JURÍDICA
Dr. Dayron Oswaldo Aguilera
Barrancabermeja
E.S.D.

Referencia: Radicación de acta aclaratoria para tramite

Respetuosamente allego acta aclaratoria del acta final y de liquidación del contrato de prestación de servicios para su publicación en las plataformas de información estatal, con la documentación de acuerdo a los requisitos que se deben cumplir para la sección de contratistas

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
NOLVA PAOLA RODRIGUEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL, PARA APOYAR EL CUBRIMIENTO Y REGISTRO DE NOTAS INFORMATIVAS DE LA DEPENDENCIA ASIGNADA POR LA JEFE DE PRENSA, EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de revisión, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2024.

Atentamente,

CATHERINE ANDREA OLIVEROS GOMEZ
Jefe de la Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Protocolo
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Powered by CamScanner

ACTA ACLARATORIA AL ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 2751-24

Entre los suscritos a saber: **CATHERINE ANDREA OLIVEROS GÓMEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.096.216.430 expedida en Barrancabermeja, Jefe de la Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Protocolo del Distrito de Barrancabermeja, en su calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N°. **2751-24**, y **NOLVA PAOLA RODRIGUEZ**, identificado con C.C. N°. 63.541.132, en su calidad de contratista en el contrato de prestación de servicios N°. **2751-24**, hemos convenido celebrar el presente **ACTA ACLARATORIA AL ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 2751-24**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que el día **05 de febrero de 2024**, se aprobó la cuenta de cobro final y de liquidación en plataforma del Secop II, el CPS N°. **2751-24**, cuyo objeto contractual es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL, PARA APOYAR EL CUBRIMIENTO Y REGISTRO DE NOTAS INFORMATIVAS DE LA DEPENDENCIA ASIGNADA POR LA JEFE DE PRENSA, EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

b) Que, por error involuntario de transcripción del contratista en el ítem 8, verificación de cumplimiento de seguridad social se escribió lo siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	$5.600.000
MESES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O DÍAS	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR APORTES MÍNIMOS QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA POR EL PERIODO CONTRACTUAL	$1.732.416
VALOR APORTES CANCELADOS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL	$1.732.500

siendo el correcto:

VALOR DEL CONTRATO	$14.000.000
MESES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O DÍAS	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR APORTES MÍNIMOS QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA POR EL PERIODO CONTRACTUAL	$1.732.416
VALOR APORTES CANCELADOS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL	$1.732.500

c) Que el artículo **45 de la Ley 1437 de 2011** establece lo siguiente: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, **de digitación**, de transcripción o de omisión de palabras. (…) (Negrilla y subrayado fuera del texto original).

d) Es de aclarar entonces que los valores correctos son:

VALOR DEL CONTRATO	$14.000.000
MESES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O DÍAS	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR APORTES MÍNIMOS QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA POR EL PERIODO CONTRACTUAL	$1.732.416
VALOR APORTES CANCELADOS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL	$1.732.500

Powered by CamScanner

e) La presente aclaración no modifica cualquier otro aspecto del acta final y de liquidación del CPS N°. **2751-24.**

Para constancia se firma en Barrancabermeja, Santander a los 07 días del mes de febrero de 2025.

El Contratista

NOLVA PAOLA RODRIGUEZ
C.C. 63.541.132

El Supervisor,

CATHERINE ANDREA OLIVEROS GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora de Prensa
Supervisora del CPS N° 2751-24

Proyectó:
Contador Ext - OAPCP

Revisó:
Abg Ext - OAPCP

Powered by CamScanner